

La UPV/EHU quiere aprovechar el cumplimiento del I Plan de Igualdad de Mujeres y hombres (2010-2013) –Punto **1.4 Fomentar la perspectiva de género en los proyectos de fin de grado y máster-** y del artículo 33.2 de la Ley vasca 4/2005 de 18 de febrero para la Igualdad de Mujeres y Hombres -las universidades que integran el sistema universitario vasco «(...)», velarán porque en la docencia y en los trabajos de investigación sobre las diferentes áreas de conocimiento se integre la perspectiva de género, se haga un uso no sexista del lenguaje y **se incorpore el saber de las mujeres y su contribución social e histórica al desarrollo de la Humanidad**»- para recuperar los nombres y las aportaciones de aquellas mujeres, vascas de origen o por adopción, que fueron pioneras en sus diferentes profesiones.

El primer nombre es María Goyri, nacida en Algorta en 1874, aunque a una edad temprana se instaló en Madrid.

Sus trabajos a favor de la igualdad de las mujeres -sección propia, titulada «Crónicas femeninas» en la *Revista Popular*- y de la cultura vasca -«Aplicación del modelo romancero de análisis a la balada vasca: bereterretxen khantoria»-, la hacen idónea para encabezar esta lista.

María Goyri (1874-1955)



«Persona de gran talento, de gran cultura, de una energía extraordinaria, que ha pervertido a su marido y a sus hijos; muy persuasiva y de las personas más peligrosas de España. Es sin duda una de las raíces más robustas de la revolución».

(Informe emitido desde Segovia a la Junta de Defensa Nacional, 1937-1938)

A los 16 años empezó a estudiar en la Facultad de Filosofía y Letras (curso 1891–1892) como oyente, sin matricularse, pidiendo autorización al Ministerio de Fomento para abrir una matrícula. Se le concedió para el curso siguiente, pero con la condición de no permanecer en los pasillos, entrar en el aula junto al catedrático, y no sentarse en clase junto a sus compañeros, sino en una silla al lado del profesor. Fue la primera mujer que obtuvo la licenciatura de Filosofía y Letras, en 1896 y el doctorado en 1909, con una tesis sobre el Libro del Conde Lucanor.

Cuenta María Teresa León, su sobrina: «Cuando María Goyri apareció en la puerta de la universidad para dar su primera clase, un portero estaba esperándola. Le condujo, ante la sorpresa de los estudiantes, hasta la sala de profesores. Allí el decano de Filosofía y Letras se acercó ceremoniosamente a la muchacha. 'Señorita, quedará usted aquí hasta la hora de clase. Yo vendré a recogerla'. Cerró con llave y se fue a sus ocupaciones. Cuando sonó la campana el profesor regresó, abrió el encierro y, ofreciéndole el brazo, le hizo caminar lentamente entre dos filas de estudiantes que, entre asombrados e irónicos, veían la irrupción de la igualdad de los sexos instalada en su universidad.

En 1892, en el Ateneo de Madrid, donde tenía lugar el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, Concepción Arenal presentó su ponencia sobre la educación de las mujeres y los dos aspectos que reclamaba: la formación intelectual y la educación física. Carmen Rojo, que dirigía la Escuela Normal de Maestras, se opuso frontalmente a la reivindicación de la educación física, y surgió un enconado debate entre las personas asistentes, hasta que María intervino a favor de la educación física, basándose en su propia experiencia vital. Desde niña había tenido que recurrir, empujada por su madre, al ejercicio físico para combatir una artritis de origen tuberculoso.

CONVOCATORIA DE LA I EDICIÓN DEL PREMIO MARÍA GOYRI A LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER – Curso 2011/2012–

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

En cumplimiento de la acción prevista en el Punto 1.4 del I Plan de Igualdad de mujeres y hombres de la UPV/EHU (2010-2013), “fomentar la perspectiva de género en los proyectos de fin de grado y máster”, la UPV/EHU crea el Premio MARÍA GOYRI a la inclusión de la perspectiva de género en los trabajos de fin de máster para reconocer, publicitar y premiar los mejores trabajos de esas características de su alumnado.

Si la calidad de trabajos presentados así lo indicase el premio podrá ser compartido.

Y, teniendo en cuenta la política de plurilingüismo de la UPV/EHU y la existencia de diferentes ramas de conocimiento (Artes y Humanidades; Ciencias Experimentales; Ciencias de la Salud; Ciencias Sociales y Jurídicas; e Ingeniería y Arquitectura), cabrá la posibilidad de conceder hasta 6 accésits a aquellos trabajos que, por su calidad, mereciesen tal mención a juicio del Jurado.

El premio tiene, exclusivamente, carácter honorífico.

2. FORMALIZACIÓN, ENTREGA Y PLAZOS DE LAS SOLICITUDES

La Comisión Académica de cada máster de la UPV/EHU será la encargada de proponer los trabajos al Premio. Estos trabajos deberán haber sido defendidos durante el curso académico 2011-2012, habiendo obtenido una calificación mínima de sobresaliente. Cada Comisión podrá presentar un máximo de dos trabajos, elaborados uno en euskara y otro en castellano. Aquellos másteres que se imparten en otra lengua podrán presentar, adicionalmente, un trabajo en dicha lengua.

Para participar en la convocatoria la Comisión Académica deberá presentar el impreso de solicitud que acompaña a esta convocatoria.

Los trabajos presentados, sin nombre de la autora o autor, deberán ser enviados por correo electrónico a berdintasuna@ehu.es en formato pdf, acompañados de un resumen de su contenido (máximo 500 palabras).

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 30 de octubre de 2012

Las solicitudes se presentarán en cualquiera de las Oficinas del Registro General dirigidas a la Dirección para la Igualdad (Vicerrectorado de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria, Barrio Sarriena, s/n, 48940 Leioa).

Si la documentación aportada fuera incompleta o presentara errores subsanables, se requerirá

a la Comisión Académica del Máster que solicita el premio para que en el plazo máximo de 10 días hábiles subsane la falta o acompañe los documentos necesarios, con advertencia de que si no lo hiciese, se archivará la solicitud sin más trámites.

El Jurado de esta convocatoria podrá solicitar cuanta información complementaria considere oportuna para la resolución de la convocatoria.

3. PROCEDIMIENTO, JURADO Y RESOLUCIÓN

El Jurado estará compuesto por cinco personas del PDI de la Comisión para la Igualdad de la UPV/EHU. En el caso de que alguna de ellas poseyera algún vínculo académico o familiar con la autora o autor o con la tutora o tutor, quedará excluida, y la Comisión para la Igualdad nombrará a otra persona de la misma rama del conocimiento.

El Jurado podrá pedir opinión a personas profesionales, investigadoras o especialistas ajenas al mismo.

La valoración de los trabajos para la concesión de los premios se hará en función de:

- la relevancia y originalidad de su temática y aportaciones
- la calidad del trabajo y la dificultad de su ejecución
- la coherencia con los principios del I Plan para la Igualdad de la UPV/EHU

El Jurado hará público el resultado de la convocatoria antes del 15 de febrero de 2013 en la página web <http://www.berdintasuna.ehu.es>: dando cuenta del nombre de la persona ganadora, máster al que pertenece, nombre de la tutora o tutor y resumen del trabajo o trabajos galardonados.

La entrega del premio y de los accésits, si los hubiese, se hará en el acto académico del 8 de marzo de 2013 –Facultad de Ciencia y Tecnología del Campus de Bizkaia-.

La participación en el premio supone la aceptación de estas bases.

En Leioa, a 3 de septiembre de 2012

Amaia Maseda García

Vicerrectora de Responsabilidad Social y Proyección Universitaria de la UPV/EHU